

INFORMACIÓN MESA SECTORIAL ORDINARIA

27/02/2026

Celebrada el 27 de febrero de 2026

ORDEN DEL DÍA:

- Punto Primero: Modificación de RPT de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. (Exp. 504/25).
- Punto Segundo: Modificación de RPT de la Consejería de Industria, Energía y Minas (Exp. 505/25).

Admón:

Como cada último viernes de mes, se traen a Mesa Sectorial ordinaria las modificaciones de RPT.

- Punto Primero: Modificación de RPT de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. (Exp. 504/25).

Representante de la Consejería, Jefe de Servicio de Personal:

Esta modificación es de tipo técnico, y de importancia muy menor. Se trata en el fondo de una “corrección” de puestos cuya adscripción hoy en día no es la adecuada. En esencia las plazas de personal auxiliar administrativo/a y de administrativo/a que son de tipo L (personal laboral) se pasan a su adscripción a F (funcionario/a) si han quedado vacantes.

Normalmente estas plazas se dejan en el mismo centro y mantienen su carácter dotado o no dotado.

Esta modificación contiene la peculiaridad de la plaza en el CEI Vara de Rey, en Sevilla, en el que la plaza ha tenido que transformarse en monitor/a escolar, ya que no hay personal funcionario administrativo en los CEI sino que sus labores las ejecutan los/as monitores escolares.

FSC-CCOO de Andalucía

Avenida Cardenal Bueno Monreal, 58, 3ª planta, 41013 Sevilla Teléfono: 954 443 897

Teléfonos provincias:

Almería 950 18 49 19 – Cádiz 956 29 71 58 – Córdoba 957 22 13 74 – Granada 958 28 98 42
Huelva 959 49 68 69 – Jaén 953 21 79 69 – Málaga 952 64 99 45 – Sevilla 954 46 45 19

autonomica-and@fsc.ccoo.es

www.andalucia.fsc.ccoo.es/autonomica

CCOO:

Además de suscribir aportaciones de otros sindicatos, CCOO destacamos:

- La creación de puestos, o en este caso, transformación proveniente de personal laboral, sin dotación presupuestaria vacía de contenido la previsión formal, por lo que hemos solicitado un calendario de dotación efectiva.
- Agradecemos que se nos respondiera en la Mesa Sectorial a las preguntas de la creación de una serie de plazas que no aparecían en la Memoria justificativa, como la 20194910 en la Residencia Escolar de EEMM en Valverde del Camino, Huelva. No vemos suficientemente justificada la provisión por Libre Designación de las nuevas Asesorías Técnicas en la SGT ni del puesto de Jefatura de la Secretaría de la Viceconsejería 17300110.

El representante de la Consejería vuelve a decir como en Mesa Técnica que el centro de Valverde del Camino es prioritario porque tiene una necesidad perentoria de personal, por lo que sí habrá dotación para ese puesto.

Se compromete a que las próximas memorias contengan un adecuado lenguaje de género. También aclara que hay unos nuevos cometidos para los psicólogos dentro del VI Convenio Colectivo, por lo que se ha optado por su adscripción a personal laboral.

La Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública ratifica que todos los puestos base ya están corregidos en las RPT para que no figuren en un lenguaje sexista. Sin embargo, quedan los singularizados y los de personal laboral, pero también se corregirán. La semana que viene se abordará este tema en el foro correspondiente [Comisión Negociadora de Seguimiento y Evaluación del I Plan de Igualdad de la Administración General de la Junta de Andalucía (2023-2027)].

Respecto de las plazas de psicólogo/a, jurídicamente entiende que en el art. 15 de la Ley 5/2023, quedan correctamente encuadradas sus funciones y no es el caso de una obligada adscripción F, por lo que no hay tacha de ilegalidad. En segundo lugar, se ha tenido en cuenta la realidad de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación profesional, que tiene equipos como los de los EOE, integrados por solo personal laboral, y hay que mirar también la integración en los grupos en los que se va a desenvolver el o la profesional.

-Punto Segundo: Modificación de RPT de la Consejería de Industria, Energía y Minas (Exp. 505/25).

Representante de la Consejería de Industria, Energía y Minas:

Comienza diciendo que esta modificación es la segunda parte de una gran modificación que se está llevando a cabo en esta Consejería y sigue su línea.

FSC-CCOO de Andalucía

Avenida Cardenal Bueno Monreal, 58, 3ª planta, 41013 Sevilla Teléfono: 954 443 897

Teléfonos provincias:

Almería 950 18 49 19 – Cádiz 956 29 71 58 – Córdoba 957 22 13 74 – Granada 958 28 98 42
Huelva 959 49 68 69 – Jaén 953 21 79 69 – Málaga 952 64 99 45 – Sevilla 954 46 45 19

autonomica-and@fsc.ccoo.es

www.andalucia.fsc.ccoo.es/autonomica

En Mesa Técnica ya CCOO nos manifestamos en estos términos:

- Las memorias aportadas para la Mesa Técnica han servido para explicar y justificar la creación de puestos ya que se asumen competencias sobre las Indicaciones Geográficas Artesanas e Industriales, por lo que es necesario más personal.
- Agradecemos la documentación que pedimos en la Mesa Técnica y que se ha recibido tras la misma, sobre la previsión de jubilaciones y el listado con los puestos totales existentes y los solicitados.
- Preguntamos por qué la provincia de Córdoba no era incluida en esta modificación de RPT y se nos responde que es porque no se ha pedido por parte de la Secretaría General Provincial, ya que se considera que con la plantilla existente se puede hacer frente al trabajo.
- En las memorias hemos detectado uso de lenguaje sexista, por lo que requerimos su corrección, especialmente ahora que se está abordando su eliminación de las RPT.
- A diferencia de otras muchas modificaciones de RPT, ésta contiene la creación de puestos dotados, incluso los que se proveen por concurso.
- Planteamos objeción en la creación de las plazas 20404010, jefatura de negociado, y 13798710, jefatura de negociado, ambas en la Secretaría General de Industria, ya que no se dotan económicamente.
- Nos oponemos a la creación de la Jefatura de Servicio 20402610 por provisión mediante libre designación en lugar de concurso.
- No hemos visto en la RPT la unidad de género, por lo que reclamamos su creación para cumplir con la normativa de Igualdad.
- Tampoco hay asesorías técnicas de Prevención de Riesgos Laborales en las Delegaciones, y nos parece urgente y muy importante su cobertura.
- En SS.CC. hay una plaza de coordinación de PRL sin asesorías adscritas, por lo que nos preguntamos cómo puede llevar a cabo correctamente sus funciones.
- En los SS.PP. no hay plazas de Archivística. En SS.CC. hay dos plazas, pero desdotadas.

La Administración respondió a algunas de nuestras cuestiones en la reunión de la Mesa Técnica:

- En Córdoba no hay más personal porque no se ha pedido por parte de la Secretaría General Provincial, ya que ha estimado que con la plantilla existente se puede hacer

FSC-CCOO de Andalucía

Avenida Cardenal Bueno Monreal, 58, 3ª planta, 41013 Sevilla Teléfono: 954 443 897

Teléfonos provincias:

Almería 950 18 49 19 – Cádiz 956 29 71 58 – Córdoba 957 22 13 74 – Granada 958 28 98 42
Huelva 959 49 68 69 – Jaén 953 21 79 69 – Málaga 952 64 99 45 – Sevilla 954 46 45 19

autonomica-and@fsc.ccoo.es

www.andalucia.fsc.ccoo.es/autonomica

frente al trabajo tras la ampliación de plantilla de la que esta modificación es la segunda parte.

- Considera que la provisión por libre designación de la recién creada Jefatura de Servicio 20402610 está más que justificada.
- Las funciones de la Unidad de género están cubiertas actualmente por una persona que ocupa el puesto de Consejera Técnica, y se encarga de igualdad de género y protección de datos.
- En cuanto a los puestos de Asesorías Técnicas en PRL y los de Archivística en las Delegaciones Territoriales, al ser servicios comunes, su creación corresponde a la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

La persona que ocupa el puesto de Coordinadora de PRL en SS.CC. atiende correctamente sus funciones, aunque sigue pendiente la dotación del puesto de Asesoría técnica en esta materia hasta obtener financiación. Se ha priorizado en esta Consejería a las áreas de Industria, Energía y Minas por su mayor impacto en los servicios públicos y en la generación de inversión y empleo.

Desde CCOO seguimos insistiendo en algunos temas porque las explicaciones no nos han parecido suficientemente convincentes. Sobre todo, la prioridad que manifiesta la Consejería para haber dotado puestos en las áreas de Industria, Energía y Minas hasta por su mayor impacto en la generación de inversión y empleo frente a la seguridad y salud de los y las trabajadoras. Pedimos a la Consejería que aclare ese extremo del acta de la Mesa Técnica.

Igualmente nos oponemos a la creación de puestos por PLD por debajo del nivel 30, y en esta materia todos los sindicatos nos expresamos en los mismos términos.

La representante de la Consejería de Industria, Energía y Minas contesta que la provisión por LD está motivada por la necesidad de incorporar personas con cualidades como la iniciativa y la capacidad de negociación y de toma de decisiones, lo que no puede medirse en el baremo del concurso.

Respecto del retraso en la asunción de las competencias para las que se crean plazas en este momento, nos manifiestan que no podíamos iniciarla antes.

No se especifican las funciones de los puestos base porque ya la Disposición Adicional Quinta de la Ley 5/2023 establece la titulación que debe tener cada cuerpo, grupo y subgrupo, no hace falta más justificación. No se pueden concretar las funciones de los puestos base porque se les pueden adscribir diversas.

Nos añade que la unidad de género, tiene una Consejera Técnica que resuelve con solvencia su trabajo y que nos facilitan cualquier dato que necesitemos. En CCOO replicamos que no ponemos en duda que la persona que lleva a cabo ese trabajo lo haga de forma impecable, pero no figura en la RPT la unidad. De igual modo, nos dice que también podemos solicitar cualquier información relacionada con la Prevención de Riesgos Laborales.

FSC-CCOO de Andalucía

Avenida Cardenal Bueno Monreal, 58, 3ª planta, 41013 Sevilla Teléfono: 954 443 897

Teléfonos provincias:

Almería 950 18 49 19 – Cádiz 956 29 71 58 – Córdoba 957 22 13 74 – Granada 958 28 98 42
Huelva 959 49 68 69 – Jaén 953 21 79 69 – Málaga 952 64 99 45 – Sevilla 954 46 45 19

autonomica-and@fsc.ccoo.es

www.andalucia.fsc.ccoo.es/autonomica

De nuevo el Director General de Recursos Humanos y Función Pública comenta que la doble adscripción crea confusión en cuanto a que se mezclan cuerpos con accesos y requisitos diferentes.

Nuevamente argumenta la provisión mediante libre designación en las funciones a desempeñar por personal que trata directamente con los altos cargos y su responsabilidad. En su procedimiento, no hay arbitrariedad sino discrecionalidad, respaldada por sentencias del TSJA y del TS. Los méritos baremables en el concurso general no son adecuados para este tipo de puestos, especialmente si se trata de Jefaturas de Servicio, que requieren cualidades de liderazgo de equipo. Sin embargo, se está trabajando en traer a negociación una propuesta de concurso específico, para mejorar la selección en estos puestos.

FSC-CCOO de Andalucía

Avenida Cardenal Bueno Monreal, 58, 3ª planta, 41013 Sevilla Teléfono: 954 443 897

Teléfonos provincias:

Almería 950 18 49 19 – Cádiz 956 29 71 58 – Córdoba 957 22 13 74 – Granada 958 28 98 42
Huelva 959 49 68 69 – Jaén 953 21 79 69 – Málaga 952 64 99 45 – Sevilla 954 46 45 19

autonomica-and@fsc.ccoo.es

www.andalucia.fsc.ccoo.es/autonomica